

República de Colombia  
Rama Judicial



Distrito Judicial Administrativo de Sucre  
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo

Sincelejo, veinte (20) de junio de dos mil trece (2013)

Medio de control: Nulidad Electoral  
Radicado N°: 700013333006-2012-00110-00  
Demandante: Municipio de Morroa  
Demandado: Orlando Luís Coley Hernández

Asunto: Auto que fija fecha para la celebración de la audiencia inicial.

Verificado lo dicho en la nota de secretaría que antecede y revisado el expediente, se constata que se cumplió en legal forma el procedimiento previo a la fijación de fecha para la realización de la audiencia inicial en el presente proceso<sup>1</sup>. En consecuencia, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 283 de la Ley 1437 de 2011:

1. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia inicial, el día dos (2) de julio de 2013 a las 4:00 p.m.

Mary Rosa Pérez Herrera  
Jueza

---

<sup>1</sup> En efecto, se admitió la demanda (fls. 72-82); Se notificó el auto admisorio de la demanda así: personalmente al Ministerio Público (fl. 82), por estado a la entidad demandante (fl. 82), personalmente al demandado (fl. 97), personalmente a la autoridad que expidió el acto acusado (fl. 98), se informó a la comunidad la existencia del proceso (fl. 83).